F1-02024821052107 $120

C.3

CEDULA DE NOTIFICACION

JUZGADO FEDERAL
SECRETARIA TRIBUTARIA

PEREZ MARIO ALEJANDRO
Mzna. C, Casa: 3 S/Nº, Bº Reina Mora, Rawson, San Juan

Comunico a Ud., que en autos N° **2644/2021** caratulados: **"IERIC c/ PEREZ MARIO ALEJANDRO s/ EJECUCIONES VARIAS"**, que tramitan ante el Juzgado Federal de la Provincia de San Juan, Secretaria Tributaria el Sr. Juez que entiende en la causa ha dictado la siguiente resolución: "*31 de mayo de 2021.- AUTOS Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: Que el demandado ha sido debidamente requerido de pago y citado para oponer excepciones tal como surge del mandamiento obrante en autos sin que en término haya hecho uso de este derecho como así lo certifica el actuario precedentemente. Que en consecuencia, corresponde hacer efectivos los apercibimientos con que se los citara, en los términos de los art. 41, 542, y 605 del C.P.C.C.N. Por ello: y de conformidad con lo dispuesto por las leyes, N°24.642, N°23.551, N°14.250C.C.T. 125/90 y normas legales citadas RESUELVO: I) Ordenar se lleve esta ejecución adelante por todos sus trámites, hasta hacer trance o remate en bienes propios de la demandada y con su producido integro pago al acreedor del capital reclamado, con más los intereses y costas. II) Declarar a cargo de la ejecutada las costas del juicio, difiriéndose la regulación de honorarios profesionales para su oportunidad. Protocolícese, agréguese copia auténtica en autos y notifíquese en debida forma.*". ***Leopoldo Rago Gallo. Juez Federal.-***

PODER JUDICIAL
SAN JUAN
07 JUN 2021
OFICINA DE NOTIFICACIONES Y MANDAMIENTOS FEDERALES

QUEDA NOTIFICADO/A.- SAN JUAN DE DEL AÑO 2021

José M. Herrero Palacios
ABOGADO
M. P. 3034 - M. F. T° 77 F° 0836

Signature Not Verified
Digitally signed by JOSE MANUEL HERRERO PALACIOS
Date: 2021.06.30 18:37:14 ART